

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

---

---

UNIDAD UPN 142



**EDUCACION CIVICA  
¿PARA QUE?**

**INVESTIGACION DOCUMENTAL**

QUE PRESENTA LA PROFRA.:

**SOCORRO BARBOSA GONZALEZ**

PARA OBTENER EL TITULO DE

**LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**

TLAQUEPAQUE, JAL JULIO DE 1996

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Tlaquepaque, Jal., 24 de JULIO de 1996

C. PROFR.(A) SOCORRO BARBOSA GONZALEZ

PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: ¿ EDUCACION CIVICA PARA QUE ?

Opción : INVESTIGACION DOCUMENTAL a propuesta del asesor  
C. PROFR. JUAN VICTOR MOYA JIMENEZ manifiesto a  
usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto  
por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE



PROFR. JOSE NESTOR ZAMORA DE LA PAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION  
DE LA UNIDAD UPN. 142 TLAQUEPAQUE.



O.S.E.J.  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD UPN 142  
TLAQUEPAQUE

CONSTANCIA DE TERMINACION DEL  
TRABAJO DE INVESTIGACION.

Tlaquepaque, Jal., a 24 de JULIO de 1996.

C. PROFR.(A) SOCORRO BARBOSA GONZALEZ.

Después de haber analizado su trabajo intitulado: ¿ EDUCACION  
CIVICA PARA QUE ?

opción INVESTIGACION DOCUMENTAL , comunico a usted que lo esti  
mo terminado, por lo tanto, puede ponerlo a consideración de la -  
H. Comisión de Titulación de la Unidad UPN, a fin de que, en caso  
de proceder, le sea otorgado el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E .



ASESOR: PROFR.(A) JUAN VICTOR MOYA JIMENEZ.

C.c.p. Comisión de titulación de la Unidad UPN, para su conoci-  
miento.

# I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I	
Formulación del problema de investigación.....	5
Delimitación del objeto de estudio.....	7
CAPITULO II	
Metodología.....	9
CAPITULO III	
Marco Teórico.....	15
CAPITULO IV	
Resultados de Investigación.....	86
Objetivos de las Ciencias Sociales.....	94
CONCLUSIONES.....	109
SUGERENCIAS.....	112
BIBLIOGRAFIA.....	114

## I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo de investigación es el producto de la interrogante que me surgió al observar las actitudes y conductas -- que se dan en el ambiente escolar cotidiano, en donde día a día - vemos como las malas costumbres se reflejan en los alumnos, acrecentando los problemas que son propios de las instituciones educativas.

Motivo aparte lo fue sin duda la crisis de valores cívicos-- y morales que actualmente enfrenta nuestra sociedad como resultado de la crisis económica que vivimos, misma que produce incertidumbre, inseguridad, desconfianza, anhelo de vivir sin orden -- alguno, deseos de enriquecimiento por cualquier medio, lo cierto-- se convierte en mentira, la mentira se vuelve verdad; la honradez es causa de escarnio, el fraude de admiración, lo feo es bello y lo bello es feo, esto ha creado situaciones conflictivas que alteran de alguna u otra manera a la sociedad en general y a la escuela primaria en particular. Lo anterior me incluye y, por lo -- tanto, me avoque a investigar documentalmente lo siguiente:

### ¿ EDUCACION CIVICA PARA QUE?

De lo anterior se desprende como objeto de estudios específico: REVISAR LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACION CIVICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA DE NUESTRO PAIS DE ACUERDO CON NUESTRA CONSTITUCION POLITICA ASI COMO NUESTRA LEY GENERAL -- DE EDUCACION VIGENTES.

Los objetivos trazados en esta investigación documental se--  
centran en la obtención de respuestas claras y oficiales en tor--  
no a la problemática antes citada: a) ESTABLECER LA RELACION ENTRE -  
LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACION CIVICA EN LA ESCUELA PRIMA-  
RIA Y LA FORMACION DE HABITOS, NORMAS Y BUENAS COSTUMBRES EN EL -  
ALUMNO DE EDUCACION PRIMARIA. b) IDENTIFICAR A LOS SUJETOS Y/O --  
INSTITUCIONES RESPONSABLES DE INCULCAR HABITOS, NORMAS Y BUENAS -  
COSTUMBRES EN NUESTRO PAIS.

De acuerdo con esto y en base a mi experiencia docente esta-  
blezco como HIPOTESIS QUE: A TRAVES DE LA EDUCACION CIVICA EL ---  
ALUMNO DE EDUCACION PRIMARIA ADQUIRIRA HABITOS, NORMAS Y BUENAS -  
COSTUMBRES QUE LE PERMITIRAN DESENVOLVERSE SOCIALMENTE, ASI COMO-  
QUE LA ADQUISICION DE VALORES CIVICOS PERMITE AL NIÑO DE EDUCA---  
CION PRIMARIA ATENDER Y PARTICIPAR CON RESPONSABILIDAD Y DEDICA -  
CION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, FAMILIARES-  
Y SOCIALES.

*Espoo*

Para comprobar lo anterior se elaboró el marco teórico apo--  
yado en fuentes bibliográficas que sustentan con propiedad el te-  
ma, otorgando confiabilidad en la información que nos proporciona  
(se menciona al final de éste).

El trabajo de investigación se realizó utilizando el Método-  
del ANALISIS Y LA SINTESIS, apoyado con las técnicas del subraya-  
do de texto así como la FICHA DE TRABAJO, además de la entrevista

a 12 maestros y 10 padres de familia de la Escuela Primaria "Abel Robles Rodríguez" T.V. ubicada en la colonia Tetlán de esta ciudad de Guadalajara.

Para su mejor manejo y entendimiento este trabajo esta desarrollado en base a la siguiente estructura:

Capítulo I: Formulación del problema de investigación.

Capítulo II: Metodología

Capítulo III: Marco Teórico

Capítulo IV: Resultados de investigación

Conclusiones

Sugerencias

Referencias bibliográficas.

Hoy, puedo establecer que los resultados obtenidos en este trabajo, responden a mis expectativas al haber logrado los objetivos que me tracé así como poder comprobar que las hipótesis establecidas resultaron correctas.

Las limitantes y obstáculos que encontramos durante el desarrollo de la investigación se debieron fundamentalmente al factor tiempo por las cargas de trabajo que tenemos padres y maestros, debido a esto solo me fue posible entrevistar a muy pocos de ellos.

La culminación de la investigación me ha dejado la experiencia que considero me será de gran ayuda para orientar a mis niños y jóvenes alumnos en la adquisición de una verdadera educación -- Cívica.



# CAPITULO I

## FORMULACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

Los tiempos a los que nos enfrentamos actualmente en todos los ámbitos de la vida cotidiana (crisis económica, liberación de la economía, penetración cultural, manipulación de la información a través de los medios masivos de comunicación, etc.), han propiciado y han sido factores que han dañado a nuestra sociedad, manifestando lo anterior en una depreciación del poder adquisitivo de la clase trabajadora, un consumismo exagerado, producto de la enajenación a través de la penetración cultural de los EE.UU. vía pantallas de televisión y del cine.

Esto ha traído como consecuencia entre otros problemas: desempleo, desintegración familiar, delincuencia, alcoholismo, pérdida de valores humanos y, por consiguiente: PERDIDA DE IDENTIDAD NACIONAL.

Lo anterior se refleja en la vida cotidiana en todos los contextos en que el individuo se desenvuelve, familiar, comunal, laboral, profesional y escolar. Lo que podemos constatar cuando vivimos la necesidad de que en el seno familiar ya casi no existe comunicación de padres a hijos, porque ambos han tenido, en muchos de los casos, que incorporarse a la vida productiva para contribuir al mantenimiento del hogar; situación que por las mismas razones se traslada al ámbito comunal y escolar, donde los padres de familia a veces ni siquiera conocen a sus vecinos ni maestros de sus hijos, mucho menos pueden involucrarse en la búsqueda de soluciones que requiere el barrio y la escuela.

El que el padre de familia tenga que dedicarse específicamente ha procurar el pan de cada día para llevarlo a su hogar, el que el maestro tenga que correr de una escuela a otra, para cubrir medianamente sus necesidades, el que la autoridad no ha sido capaz de crear las condiciones para una vida socialmente sana y productiva, han sido motivo para que se pierdan más día a día los valores morales y humanos que toda sociedad debe procurar mantener y preservar como una garantía para que sus miembros puedan realizar sus actividades en un marco de armonía, seguridad, honestidad, respeto, confianza y colaboración para alcanzar el bienestar para todos.

La falta de apoyo y comunicación de los padres de familia con los maestros de sus hijos mismos ha propiciado que se dé en éstos un alto porcentaje de apatía, indisciplina, irresponsabilidad y nula colaboración en el ámbito escolar con sus consiguientes resultados: fracasos, frustraciones, alto índice de reprobación así como bajo aprovechamiento en los grados que estocursan.

En virtud de lo anterior procuro investigar de manera DOCUMENTAL el siguiente planteamiento:

EDUCACION CIVICA PARA QUE?

## DELIMITACION DEL OBJETO DE ESTUDIO

La presente investigación surgió como una necesidad de la práctica docente en su cotidianeidad, en donde cada vez encontramos alumnos que en su mayoría muestran apatía e indiferencia ante las ceremonias cívicas, así como nula colaboración ante las campañas de puntualidad, higiene, etc., emprendidas por el Consejo Técnico escolar; asimismo es notable la irresponsabilidad e indiferencia con que los alumnos atienden las actividades escolares, además de carente o muy pobre compañerismo y solidaridad con sus condiscipulos, cayendo continuamente en el egoísmo que provoca en ellos la mentira con facilidad así como indisciplina y falta de honradez, tratando de salir "limpios" y que otros paguen sus culpas.

En este marco, las sanciones y los estímulos han sido cada vez insuficientes para superar esta problemática.

En virtud de lo anterior considero necesario revisar LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACION CIVICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA DE NUESTRO PAIS, DE ACUERDO CON NUESTRA CONSTITUCION POLITICA ASI COMO NUESTRA LEY GENERAL DE EDUCACION VIGENTES.

Los objetivos que pretendo alcanzar con esta investigación son los siguientes: a) Establecer la relación entre los fines y objetivos de la educación cívica en la escuela primaria y la for

mación de hábitos, normas y buenas costumbres en el alumno de -- educación primaria. b) Identificar a los sujetos y/o instituciones responsables de inculcar los hábitos, normas y buenas costumbres en nuestro país.

Asimismo pretendo comprobar las HIPOTESIS que establezco -- de acuerdo con mi experiencia docente y que quedan de la siguiente manera:

A TRAVES DE LA EDUCACION CIVICA EL ALUMNO ADQUIRIRA HABITOS NORMAS Y BUENAS COSTUMBRES QUE LE PERMITIRAN DESENVOLVERSE SO--- CIALMENTE.

LA ADQUISICION DE VALORES CIVICOS PERMITE AL NIÑO DE EDUCA- CION PRIMARIA ATENDER Y PARTICIPAR CON RESPONSABILIDAD Y DEDICA- CION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, FAMILIARES Y SOCIALES.

CAPITULO II

METODOLOGIA

Los métodos y técnicas son herramientas metodológicas de la investigación, ya que permiten implementar las distintas etapas de esta, dirigiendo los procesos mentales y las actividades prácticas hacia la consecución de los objetivos formulados.

En su acepción más amplia el método es la manera de alcanzar un objetivo o bien se le define como determinado procedimiento para ordenar la actividad.

El método científico es el camino que se sigue en la investigación; comprende los procedimientos empleados para descubrir las formas de existencia de los procesos del universo, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos y para demostrarlos rigurosamente.

El método científico no se presenta de manera única, ya que hay diferentes maneras de abordar o enfocar un problema, de proceder para recopilar la información de analizarla y de presentarla. todas estas maneras son guiadas por una serie de principios o preceptos que permiten considerar los resultados obtenidos como científicos. De esto se desprende que solo una investigación llevada en forma metódica nos puede proporcionar claros conceptos de las cosas, hechos y fenómenos, nos puede facilitar la sistematización de nuestros conocimientos e ideas y hacer posible, finalmente que descubramos las leyes o regularidades a que esta sometido todo lo que existe y sucede.

Los métodos pueden ser generales o particulares. Los primeros son el ANALISIS Y LA SINTESIS, LA INDUCCION Y LA DEDUCCION, EL EXPERIMENTAL Y OTROS. Estos métodos generales pueden ubicarse dentro de la perspectiva del materialismo histórico y dialéctico que representa una teoría y un método general de conocimiento o dentro del enfoque positivista y sus variantes.

Los particulares son aquellos que cada una de las disciplinas ha desarrollado de acuerdo a sus propias necesidades y limitaciones, y según las normas que el método científico fija. Resulta importante señalar que el método se desprende de la teoría de ahí su estrecha relación con esta. En este sentido la teoría nos indica que el objeto de estudio tiene tales características y por lo tanto debemos de abordarlo de determinada manera (Método). Puede decirse entonces que el método se refiere a criterios y procedimientos generales que guían el trabajo científico para alcanzar un conocimiento objetivo de la realidad.

La técnica es un conjunto de reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos que auxilia al individuo en la aplicación de los métodos.

Cuando se realiza una investigación teórica o empírica, la técnica debe adecuarse al método que se utiliza, lo cual presupone la existencia de una ligazón entre ellos.



También es necesario señalar que en una investigación debe- tenerse cuidado al utilizar las distintas técnicas susceptibles- de aplicarse para indagar sobre nuestro objeto de estudio. Esto- obliga a mantener una vigilancia constante para, por un lado, -- evitar el manejo indiscriminado de las técnicas y, por el otro, -- permitir su adecuada aplicación al objeto de conocimiento.

Conocido lo anterior en el presente trabajo utilizaré el -- METODO GENERAL DEL ANALISIS Y LA SINTEISIS de la bibiligrafía se- leccionada desde el punto de vista del funcionalismo, para inda- gar sobre el tema de LA EDUCACION CIVICA PARA QUE?, motivo de es- ta investigación y que consistió en la revisión de los siguien-- tes textos:

1. Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados-- Unidos Mexicanos (Texto vigente).

2. Ley General de Educación (texto vigente).

3. Las Ciencias Sociales en la Educación General Básica. -- Volumen IV de la Enciclopedia Técnica de la Educación. Edit. -- Santillana 1983 358 p..

4. La Educación Cívico-Social. Diccionario de las Ciencias- de la Educación A-H Edit. Santillana 1987.

5. Didáctica de la Educación Cívica. Rubio de Contreras Am- paro, Becerra de Celis Concepción, Celis A. Enrique, Sánchez --- de Rovelo Aurora, Vargas Gómez Octavio I.F.C.M!. Núm. 73 Edit.- Oasis 1969.

6. Democracia y Educación. Dewey John. Edit. Morat, Madrid - España, 1920-1995

7. Alternativas Didácticas en el Campo de lo Social. Antología U.P.N. 1990

8. Plan y Programas de Estudio para la Educación Primaria. Educación Cívica S.E.P. 1993

9. Guía para realizar investigaciones sociales. Rojas Soriano Raúl. Edit. Plaza y Valdez. 16a. Edición 1995.

10. Redacción e Investigación Documental I. Manual U.P.N. -- Sistema de Educación a Distancia 1985.

Para realizar la revisión de las fuentes bibliográficas, -- primero se aplicará la técnica del subrayado de textos, para posteriormente transcribir en fichas de trabajo, con objeto de concentrar la información obtenida y facilitar así su análisis y -- organización para la redacción y posterior presentación de los -- resultados de la investigación.

Asimismo entrevistaré de manera directa al personal docente de la Escuela Primaria Federal "Abel Robles Rodríguez" T.V. de -- la Colonia Tetlán, de esta ciudad de Guadalajara, formada por -- 12 maestros. De igual forma entrevistaré a padres de familia de -- la misma escuela, a lo que haré los siguientes cuestionamientos:

## M A E S T R O S

1. Para usted ¿cuáles son los fines de la Educación Cívica?
2. ¿ Por qué cree usted qué es importante que sus alumnos tengan Educación Cívica?
3. Dentro de su planeación ¿cuántos días dispone a la semana para la enseñanza de la Educación Cívica?
4. Qué importancia le da usted a la Educación Cívica en relación con las otras materias y por qué?
5. ¿ Trabaja usted en coordinación con los padres de familia la enseñanza de la Educación Cívica?
6. ¿ Qué grado atiende usted?
7. ¿ Qué opina usted de la enseñanza de la Educación Cívica en la Escuela Primaria?

## P A D R E S     D E     F A M I L I A

1. ¿ Sabe usted qué es la Educación Cívica? Denos su opinión
2. ¿ Se preocupa usted por inculcarle a sus hijos hábitos de honradez, responsabilidad, sinceridad y respeto? Qué-

hace?

3. ¿ Dispone usted de un tiempo diariamente para platicar - con sus hijos?
4. ¿ Qué hace usted para estimular o sancionar a sus hijos- por sus buenas o malas acciones?
5. ¿ Acude usted puntualmente al llamado de los maestros -- de sus hijos y los apoya para corregir malas conductas?

La finalidad de estas entrevistas fue con el objeto de esta- blecer hasta qué punto maestros y padres de familia conocen y -- asumen la responsabilidad que tienen con la patria y la sociedad para capacitar individuos que se puedan integrar y adaptar para- la convivencia social.

Cabe aclarar que el análisis de los documentos citados como fuentes bibliográficas forma parte de un apartado al final de la presentación de los mismos.

CAPITULO III  
MARCO TEORICO

TEXTO DEL ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL VIGENTE PUBLICADO  
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE MARZO DE  
1993.

Todo individuo tiene derecho a recibir Educación. El Estado -Fe-  
deración, Estados y Municipios-, impartirá Educación Preescolar,  
Primaria y Secundaria. La educación Primaria y la Secundaria --  
son obligatorias.

La Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar ar-  
mónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en -  
el -a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidari-  
dad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24o. la libertad de creen---  
cias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá aje-  
na por completo a cualquier doctrina religiosa.

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en-  
los resultados del progreso científico, luchará contra la igno-  
rancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, y los --  
prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no sola--  
mente como una estructura jurídica y un régimen político, sino -  
como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento eco

nómico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto - con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, -- cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando - los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, El Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

V.- Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, El Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará a la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley.

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores



de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación.

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte.

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.

XI.- Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente; y

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Artículo 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la EDUCACION primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan-, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

I.- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

II.- Será Nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Artículo 9o.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la in-

vestigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura Nacional y Universal.

Artículo 10o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público.

Constituyen el Sistema Educativo Nacional:

I.- Los educandos y educadores;

II.- Las autoridades educativas;

III.- Los planes, programas, métodos y materiales educativos;

IV.- Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados;

V.- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; y

VI.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán

educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.

Artículo 110.- La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta ley corresponde a las autoridades educativas de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, en los términos que la propia ley establece.

Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

I.- Autoridad educativa federal, o secretaria, a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;

II.- Autoridad Educativa local al ejecutivo de cada uno de los estados de la federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa; y

III.- Autoridad educativa municipal al Ayuntamiento de cada municipio.

TEXTO VIGENTE DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICADA  
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JULIO -  
DE 1993.

## CAPITULO I.

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.- Esta ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás -- instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, -- con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir

y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

Artículo 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente ley.

Artículo 4o.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria.

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria

Artículo 5o.- La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa.

Artículo 6o.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3o. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV.- Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional, el español-, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indí

genas;

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como -- propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;



## CONSIDERACIONES PREVIAS.

Antes de proceder a la exposición de los objetivos de las - Ciencias Sociales en la Escuela Elemental, conviene hacer un análisis de algunos conceptos, el cual servirá de ilustración y ayuda para la comprensión de las finalidades que se pretende con la enseñanza de estas Ciencias.

En principio puede definirse a las Ciencias Sociales como - el conjunto de materias o disciplinas que estudian al hombre como miembro de la sociedad. Esta caracterización suscita varias - interrogantes: ¿ QUE ES EL HOMBRE COMO SER SOCIAL ?, ¿ CUAL SE-- RIA LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD ? y ¿ COMO SE LLEVA A CABO LA SO CIALIZACION DE LOS INDIVIDUOS ?.

La pretensión de dar una respuesta a estas interrogantes -- obedece a una finalidad concreta. Se trata de la posibilidad de realizar una actividad educativa, cuyos objetivos concuerden con el concepto que se formule de manera concreta sobre el hombre y - la sociedad.

### EL HOMBRE, SER SOCIAL

La sociabilidad del hombre ha sido planteada desde diversos ángulos: filosóficos, teológicos, psicológicos, antropológicos, - etc. Pero todos los estudios coinciden, de un modo u otro, en di cha característica, y es que "el hecho FUNDAMENTAL de la existencia

cia humana es el hombre con los hombres" (BUBER). Esto no equivale a una yuxtaposición de los sujetos en determinado espacio y tiempo; al contrario, se trata de una "FUSION" en la que no se concibe a unos sin los otros. "El individuo mismo -ha dicho --- Young- no es primero una persona y luego un miembro de la sociedad; ya su existencia y sus cualidades personales son el resultado de su vida junto a sus congéneres y de su participación con ellos en la cultura". Mas aún, estas circunstancias no constituyen unos elementos electivos, sino de absoluta necesidad: son como "El oxígeno, el agua, la albúmina y la grasa. Como estas, la sociedad es una de las condiciones más necesarias para la existencia." (YOUNG).

En definitiva, el hombre no se concibe sino en función de los demás y de la sociedad en que se realiza.

#### ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD

El estudio de esta estructura se plantea estableciendo una división convencional. Consiste esta en distinguir tres esferas: INTERPERSONAL, ESTRUCTURAL Y CULTURAL.

La esfera interpersonal es la más inmediata y reducida. Está constituida por cada uno de los grupos que forman los indivi-

duos en su convivencia. En esta esfera, las emociones, las reac ciones y las actitudes espontaneas tienen una manifestación di-- recta. Las relaciones son mutuas y el intercambio de funciones- y papeles es recíproco. Este fenómeno se denomina "interacción" término que abarca tanto las relaciones mencionadas como todos - los acontecimientos que tienen lugar en la convivencia de los -- componentes del grupo.

Dadas las circunstancias de la esfera interpersonal, los su jetos actúan según sus peculiaridades y disposiciones naturales, por esto cabe destacar un predominio del aspecto afectivo.

La esfera estructural viene a ser la suma de los grupos de- la anterior. Juntos forman una colectividad que los engloba y -- condiciona a la vez. Su amplitud y capacidad de condicionamiento le vienen dados por las leyes, normas y ordenamientos creadas -- por la totalidad, por ejemplo: Del matrimonio, de la familia, de la industria, de la economía, y del Estado, son conjuntos estruc- turados de un tipo peculiar que se halla por encima de los indi- viduos. De ahí que la convivencia de los mismos no se quede en - el marco de las características individuales, sino que simultá-- neamente está regulada por el ambiente, la Educación y la Cultu- ra. De este modo se puede destacar en este campo el predominio- de lo que suele llamarse EFICACIA SOCIAL, es decir, la capacidad del sujeto para nuevas adaptaciones, su colaboración en el bien- común y su contribución al bienestar de la sociedad.

La tercera y última esfera, LA CULTURAL, constituye la capa superior de la estructura social. Además, el fenómeno cultural - se halla presente en todas las manifestaciones de los miembros - de una sociedad. En las leyes, normas, organización, ambiente, - así como en la personalidad de los individuos, se advierte la influencia de la cultura. Este alcance y presencia le ha convertido en un patrimonio común que se transmite de generación en generación.

Ahora bien, la división de la sociedad en dichas esferas no significa una separación tajante entre las mismas. En realidad - unas y otras se entrelazan y relacionan recíprocamente formando - una unidad, en la que el hombre se desenvuelve mediante el desempeño de múltiples papeles: es miembro de una familia, sujeto de - relaciones afectivas, partidario de una doctrina determinada, -- etc.

## LA SOCIALIZACION DEL HOMBRE

El proceso de la socialización comienza con el nacimiento - del niño, la lactancia, el destete, el aprendizaje de la lengua, etc., son los primeros hechos socializadores, incluso el ingreso en la Escuela. El separar al niño de su ambiente inmediato y enfrentarlo con un mundo desconocido para él es una nueva experiencia, que, en casos puede producir un choque emocional. Estos -- primeros contactos y descubrimientos son precisamente los que -- conducen al niño a tomar conciencia del mundo que le rodea. Además estas tempranas experiencias y la atmósfera en que se dan -- son decisivas en la formación de su carácter social. De ellas se derivarán, sin duda, consecuencias que han de facilitar o dificultar las posteriores adaptaciones.

Junto a la infancia, la adolescencia es otro período característico en la inserción social del individuo. En el fondo, el proceso de la socialización no tiene término. Las constantes -- transformaciones de la sociedad presentan nuevas facetas que exigen un continuo esfuerzo de readaptación. De aquí la necesidad - de una preparación plena de los sujetos; una previa ejercitación de sus capacidades como miembros de la sociedad. A esta tarea - se dirige la intención de los padres y del Estado. Los primeros inician a sus hijos en conocimientos, normas y hábitos elementales con el fin de introducirles en el ambiente inmediato. El -- Estado, con su legislación e instituciones, dá una estructura de terminada a la sociedad, exigiendo respeto y acatamiento. La Es

cuela, además como institución, asume un carácter delegatorio de la sociedad. En ella el proceso de socialización se efectúa intencionalmente, según un programa elaborado de objetivos, contenidos y procedimientos.

#### DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS

Para determinar los objetivos deben tenerse en cuenta las siguientes características como elementos esenciales:

- 1.- Realizar un estudio práctico de las condiciones dadas y de los medios de que se pueda disponer.
- 2.- Prever posibles consecuencias que pudieran derivarse de la actividad ideada.
- 3.- Proponer un conjunto variado de resultados con el fin de asegurar la flexibilidad de los objetivos.
- 4.- Revisar éstos continuamente para conservar su adecuación y para cambiar las condiciones.
- 5.- Convertir en verdadera experimentación su puesta en práctica y su comprobación durante la actividad misma.
- 6.- Fundarlos en las características individuales, del ambiente, de la cultura y de la nación.

- 7.- Hacer que sean capaces de traducirse en métodos vivos y adecuados a las actividades de los educandos y las materias.
- 8.- Cuidar, en definitiva, que tengan siempre el carácter concreto e inmediato en su realización, aún siendo generales y remotos en sus últimas consecuencias.

Este último elemento es precisamente la circunstancia que amplía el horizonte de la actividad educativa. Se trata de unos objetivos generales que vivifican otras metas más concretas, subordinadas a ellos.

En concordancia con las esferas establecidas, los objetivos generales de las Ciencias Sociales serían estos tres: PERFECCIONAMIENTO INDIVIDUAL, CULTIVO DE LA EFICACIA SOCIAL Y ASIMILACION CULTURAL.

#### PERFECCIONAMIENTO INDIVIDUAL.

El primer objetivo corresponde a la esfera interpersonal. En esta, el hombre se desenvuelve dentro de una familia, en grupos de amistades y en círculos profesionales. Su contacto con los individuos componentes de estos grupos es directo y cotidiano. Ello equivale a hablar de una dicha o desdicha, triunfo o fracaso, a consecuencia de determinadas actitudes y conducta en la convivencia. Las causas provienen de las características de dicha esfera. Se ha visto que en ella predominan las disposicio

nes naturales, las peculiaridades individuales y la afectividad. Por lo tanto, el objetivo general anterior puede traducirse en los siguientes objetivos concretos:

- \* Enseñar al niño el respeto a los demás de una manera práctica, es decir, respetándole a él y haciéndole comprender que en el respeto a los otros va incluido el suyo propio.
- \* Hacer que conciba la importancia del compañerismo, como un escalón a la verdadera entrega amistosa.
- \* Capacitarle para juzgar a los demás comprensivamente, teniendo siempre en cuenta sus circunstancias.
- \* Enseñarle a proceder con buena voluntad y simpatía dentro de la comunidad escolar y fuera de ella.
- \* Habituarle a la participación y cooperación en los estudios, juegos, deportes y en toda actividad.
- \* Ayudarle a regular sus emociones y dominar los impulsos espontáneos, como cualidades imprescindibles en la convivencia.
- \* Lograr que comprenda el papel de los USOS, COSTUMBRES Y LEYES. Pero como algo vivo y renovable.
- \* Enseñarle a obedecer de un modo racional, basándose en la com-



prensión y no en la sumisión.

- \* Hacer que adquiera el sentido del deber y el deseo del perfeccionamiento.
- \* Y, finalmente, infundirle el respeto a la dignidad del hombre como algo que subyace en todos y que figura como un elemento común, sin distinción alguna de los individuos, cualquiera que sea su credo, raza, país o lengua.

#### CULTIVO DE LA EFICACIA SOCIAL.

El cultivo de la eficacia social se localiza en la esfera estructural. Las metas concretas que pueden derivarse de este objetivo apuntan esencialmente a aspectos convivenciales, vocacionales y recreativos.

El aspecto convivencial incluye todos los que se han mencionado más arriba.

En el vocacional pueden distinguirse dos grupos de objetivos, referentes en unos casos a la especialización, y en otros, a la orientación.

Los objetivos concretos en cuanto a la especialización se pueden cifrar en:

- \* Preparar prácticamente para una profesión determinada.
- \* Ayudar en la línea de aficiones, intereses, necesidades y capacidades.
- \* Inculcar la constancia en el trabajo, el orden y el deseo de superación.
- \* Lograr que se aficionen los alumnos al trabajo individual y -- por equipos, enseñándoles sus técnicas.
- \* Desarrollar el sentimiento de independencia y confianza en sí.
- \* Estimularles a la perfección del trabajo por medio de una ejercitación activa como obra personal, y no una repetición automática o simple medio de ganarse la vida.
- \* Habituales a la investigación y al cuidado del aspecto intelectual de la profesión para no someterse al influjo puramente mecánico.
- \* Aumentar su capacidad de adaptación a los cambios y nuevas situaciones en la profesión futura.
- \* Capacitarles para la producción y goce de las artes, del recreo, de la buena utilización del ocio, como elementos primordiales en la vida del hombre.

Por su parte, la orientación es la actividad que precede y acompaña a la especialización. Su papel principal, en esta dirección es precisamente el descubrimiento verdadero de la vocación y la ayuda para cultivar la labor elegida. Dewey dice al respecto "Nada es más trágico que el fracaso en descubrir la misión de uno en la vida o encontrar que uno ha derivado o ha sido forzado por las circunstancias hacia una profesión que no congenia con el". Por este motivo la orientación gana día a día más campo entrando a formar parte del programa escolar, consiguientemente, debe cuidarse de:

- \* Descubrir las aptitudes de cada sujeto.
- \* Hacer comprender que es más beneficiosa la profesión que concuerda con la personalidad de cada uno que la que se elige por intereses materiales o de cualquier otra índole.
- \* Contrarrestar el influjo externo en la decisión del individuo.
- \* Crear buen criterio para la elección y ampliar el campo de intereses.
- \* Intentar dirigir la especialización en la línea de las aficiones.
- \* Hacer comprender la repercusión de la vida profesional, tanto positiva como negativamente, en la vida personal, familiar y -

en el progreso social.

- \* En definitiva, lograr que se suscite en los educandos aquella vocación que de por sí, sea capaz de actuar sobre los individuos.

Por lo que respecta al tercer aspecto, el recreativo, se materializa este en el cultivo de las aficiones. Está ESTRECHAMENTE unido a la especialización y la orientación. Así en el primer caso, una afición puede convertirse en especialización profesional; y en el segundo, las aficiones deben ser orientadas para su pleno desarrollo. Por tanto, los objetivos inmediatos pueden ser:

- \* Descubrir las aficiones de cada uno y ayudarle a su despliegue.
- \* Sacar el máximo provecho de las aficiones reveladas por los sujetos.
- \* Estimular aquellas cuya manifestación parece esporádica o débil.
- \* Convencer al individuo de la importancia de cultivar sus aficiones, como medio de goce y descarga.
- \* Hacer comprender a los aficionados en cualquier campo, el carácter social de su actividad, en cuanto que supone el cultivo

de relaciones amistosas con los que participan en la misma.

- \* Destacar el contenido intelectual y artístico que encierran -- las aficiones.
- \* Lograr que el sujeto se identifique con sus aficiones de tal modo que no las abandone ulteriormente.

#### ASIMILACION CULTURAL.

El tercero de los grandes objetivos, la asimilación cultural, corresponde a la tercera esfera. Al igual que ocurría con el fenómeno cultura, este objetivo está implicado en todos y cada uno de los individuos, en sus relaciones y en la estructura social. Aún así constituye una meta y un contenido independientes.

En este planteamiento se ha preferido el término "asimilación", en lugar de "Transmisión", por un motivo principal. La asimilación conduce al enriquecimiento de la personalidad del individuo. La transmisión no rebasa, a veces, la adquisición de unos conocimientos más o menos extensos, más o menos profundos por parte del educando que, lejos de utilizar el pensamiento, hace uso de la memoria. Por ello se proponen estos objetivos concretos:

- \* Estimular a los individuos a pensar por sí mismos, respetando su criterio, corrigiéndolo y ampliándolo.
- \* Habituarles a que respeten el criterio de otros, aunque con la activa participación en la discusión.
- \* Conducirles a la ADQUISICION de la objetividad, respecto de -- sus conceptos y opiniones.
- \* Enseñarles a dialogar, como medio de convivencia y como método científico.
- \* Inculcarles el sentimiento de la humildad intelectual y el deseo de perfeccionar sus conocimientos.
- \* Acostumbrarles la realidad comenzando por los hechos en su ambiente inmediato.
- \* Alimentar su curiosidad espontánea y suscitarla respecto de -- cualquier fenómeno: natural, humano y artificial.
- \* Hacer que sepan aceptar la experiencia de los demás, reconocer su valor y tomarla como algo susceptible de renovación, ampliación, ramificación.
- \* Infundirles la valentía intelectual, pues el conformismo y la sumisión psicológicos se manifiestan también en lo cultural.

- \* Aficionarles a la lectura, no solo en el ámbito de su especialización, sino en cualquier otro, sea como recreo, sea con fines formativos.
- \* Enseñarles a criticar la propia producción y la ajena, con un deseo constructivo.
- \* Desarrollar en ellos la capacidad de discernir lo profundo de lo superficial y vano.
- \* Lograr que respeten la cultura de los demás pueblos, como patrimonio común.
- \* Impulsarles, en fin, a la búsqueda de LA VERDAD, con el ahínco de contribuir a la mejora de la gran sociedad humana.

## LA EDUCACION CIVICO-SOCIAL

La Educación Cívico-Social se enmarca dentro de las relaciones que el ser humano mantiene con sus semejantes ubicados en la propia comunidad local o municipal y, por extensión en el ámbito más amplio de la comunidad nacional. En este sentido, la Educación cívico-social tiene como finalidad proporcionar al ciudadano los elementos precisos para que pueda conducirse con seguridad y respeto dentro de la comunidad local y nacional e incluso-internacional.

A. MAILLO considera que la E.C.S. SE propone "La formación del ciudadano", es decir, de los miembros libres y responsables de la Sociedad que ejercitan sus derechos y cumplen sus deberes con plena conciencia de ello.

Así entendida, hay que situar la E.C.S. DENTRO de la propia Educación social, con importantes vinculaciones con la Educación Moral, e incluyendo en sí misma a la formación política (no entendida esta como modo de actuación dentro de una ideología o grupo político determinado, sino como la adquisición de actitudes críticas para la toma de posiciones ante planteamientos de tipo político).

En un plano puramente INSTRUCTIVO, LA E.C.S. debe plantearse como objetivos que han de conseguirse, los de conocimiento del marco Constitucional, legal y normativo, así como la estruc-



tura organizativa y funcional de la comunidad local, regional y estatal.

En el plano estrictamente FORMATIVO, los objetivos que se persiguen se centran en el desarrollo de ACTITUDES encaminadas a la cooperación, al cumplimiento de leyes y normas, y al ejercicio de los derechos cívicos. Evidentemente, si nos referimos a un proceso formativo que desemboca en la consecución del perfecto ciudadano, no podemos olvidar el papel decisivo de la familia y la Escuela.

La familia y la Escuela son los organismos sociales más inmediatos al niño, constituyen comunidades sociales ricas en oportunidades, no solamente para desarrollar sentimientos y formar hábitos aplicables después por transferencia a la vida cívica, sino para adquirir nociones sobre su formación, desarrollo, funcionamiento y bienestar, por medio de los cuales comprenderá mejor, después, por analogía, la formación, desarrollo, funcionamiento y bienestar.

La necesidad de esas comunidades sociales (Hogar y Escuela) da orden, organización y reglas de obediencia a las mismas, así como la de que haya quien las haga respetar, aplicar y, hasta -- quien castigue su transgresión, se imponen fácilmente al niño si se le hace comprender experimentalmente en carne propia las ventajas que obtiene de ese orden de cosas.

## EL NIÑO Y LAS NORMAS DE VIDA

Desde pequeño, el niño debe darse cuenta de que ciertas órdenes que recibe, que él sabe que debe obedecer, y de que ciertas reglas aplicadas por todos, a la vida corriente, no son disposiciones caprichosas, sino el resultado de las experiencias de los mayores, según la cual han llegado a la convicción de que esas reglas convienen para asegurar el bienestar de todos.

## CONCEPTO Y CARACTER DEL CIVISMO

Varias son las definiciones que al respecto se dan, desde la que aparece en el diccionario hasta las que dan los especialistas en la materia. He aquí algunas de ellas:

- 1.- El Civismo es una disciplina integrada por un conjunto de nociones sociológicas, jurídicas, políticas, éticas y económicas, que tiene por objeto capacitar al ciudadano y al individuo en general para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembro de la sociedad en que vive y del país del que forma parte.
- 2.- El civismo es el celo patriótico del ciudadano.
- 3.- El civismo tiene por objeto disciplinar nuestra conducta, al educar nuestra forma de pensar, querer y sentir, a fin de que podamos servir mejor a nuestra patria.
- 4.- El civismo tiene por objeto la formación del ciudadano (hombre o mujer) entendiéndose por buen ciudadano el que de una manera consciente, por el conocimiento de las instituciones sociales, jurídicas y económicas fundamentales de la comunidad mexicana y por la práctica misma dentro de ellas, contribuye habitual e inteligentemente al bienestar colectivo.
- 5.- El civismo es un problema de conducta y de actitud frente a

la vida.

- 6.- La instrucción cívica se interesa por la educación del ciudadano y enseña a los jóvenes, aquellos conocimientos que puedan servir para el cumplimiento de los deberes cívicos.
- 7.- La educación cívica o civismo está constituida por el conjunto de conocimientos y prácticas que tienen por objeto de estudio no al individuo aisladamente, sino a las relaciones que se establecen entre los hombres que viven, trabajan y actúan de modo pasajero o permanente en grupo o en sociedad pero que lo hacen en forma consciente y organizada.

#### CIVISMO

(DEL LATIN CIVIS-ciudadano). Respeto riguroso de las leyes del estado y de las normas de una sociedad.

En un sentido más amplio, hace referencia al conjunto de -- cualidades del buen ciudadano: Sentido de responsabilidad, disciplina, supeditación del interés individual al interés común, etc. En este sentido, el civismo implica la adaptación y aceptación de las normas y leyes que rigen en una comunidad organizada.

Del estudio de las anteriores definiciones, podemos obtener los siguientes hechos concretos:

1o.- El civismo es una disciplina.

2o.- El contenido de la materia está formado por diversos conocimientos de Sociología, Ética, Economía, Derecho y Política.

3o.- Trata de formar buenos ciudadanos.

4o.- Considera al hombre dentro de la sociedad humana con sus derechos y deberes.

4o.- Se preocupa por el mejoramiento del individuo para servir mejor a la patria y a la comunidad universal.

En los tiempos actuales es muy importante la formación del hombre y del ciudadano. La crisis que sobre los valores éticos se deja sentir en la época actual es preocupación de filósofos, sociólogos y educadores; pero es al maestro de escuela a quien corresponde la mayor responsabilidad dado que tiene en sus manos a los futuros ciudadanos, a los hombres y mujeres que han de formar hogares y dirigir los destinos de la patria del mañana.

Cabe aquí preguntar: ¿A quién se considera un buen ciudadano?

En razón de las definiciones anteriores, tratadas líneas -- arriba, podemos contestar que el buen ciudadano que la educación debe formar es el que cumple con sus deberes y ejercita en buena

forma sus derechos; el que actúa con plena convicción conforme a los principios fundamentales de las leyes del país; el que contribuye al mejoramiento de la comunidad; el que tiene plena conciencia del papel que le corresponde como parte integrante de la sociedad; el que lucha por superarse; el que vive de acuerdo con los principios de la democracia; el que participa activa e inteligentemente en los asuntos cívicos; el que sabe que todo derecho lleva ligada una obligación correspondiente.

Al hablar del "buen ciudadano" HEMOS dejado asentado que el hombre es tal, porque vive en una sociedad humana.

Al respecto Félix Kaufmann dice: "El individuo nace dentro de la sociedad y se puede decir que es hombre en la medida en -- que nació en ella".

El individuo que vive en sociedad va contrayendo relaciones con sus semejantes y con las instituciones sociales de esa comunidad: como hijo de familia, como habitante de una ciudad, como alumno de una escuela, como obrero o campesino; como peatón o -- conductor de un coche; como miembro de un partido político; como funcionario; como patrón o trabajador; etc. De esas relaciones -- van naciendo obligaciones y derechos que deben cumplirse y ejercitarse.

Finalmente, de las definiciones entresacamos el hecho de -- que el civismo "se preocupa por el mejoramiento del individuo en

función de la patria y la comunidad universal".

Descartese el hecho de que al hablar de la patria no se intenta con el civismo fortalecer un nacionalismo ciego que impida el entendimiento, la concordancia, las buenas relaciones con -- otros países. Se trata de fortalecer la unidad nacional como un factor que ayude al bienestar y justicia social del país; pero - al mismo tiempo, conservar la armonía en las relaciones internacionales.

Nuestro artículo 3o. Constitucional al considerar la interdependencia y la armonía que debe reinar entre los pueblos, establece que la educación en México es nacional, democrática, pero contribuyendo al mismo tiempo a la convivencia humana internacional, pacífica y justa.

#### LAS ACTITUDES CIVICAS

Hemos concluido que el civismo es una disciplina que trata de formar buenos ciudadanos y para ello estudia la conducta, las actitudes del hombre para procurar mejorarlas en bien de la sociedad en que vive y de la patria a la cual pertenece. De lo anterior se derivan dos aspectos que hay que considerar en la enseñanza del civismo: LA TEORIA y su PRACTICA.

Al dar a los alumnos reglas de conducta social indicándoles sus obligaciones y derechos, al darles a conocer el mecanismo de

las instituciones políticas, los fenómenos de la producción, etc. estamos dando un conjunto ordenado de conocimientos indispensables para mejorar la conducta social del individuo, estamos enseñando civismo, estamos dando instrucción cívica, estamos dentro del terreno de lo teórico; pero no es este solamente el objeto del civismo, se trata de educar y esto se logra cuando se hace una aplicación de los conocimientos a los problemas de la vida diaria, es decir, los conocimientos teóricos deben servir para disciplinar la conducta futura del educando. No tendría caso hacer memorizar al niño cuales son sus obligaciones para con sus padres, sus deberes como alumno de la escuela, si esos conocimientos no lo llevan a realizar, a practicar esas obligaciones y deberes.

La realización de los valores éticos como la tolerancia, la responsabilidad, la honradez, la veracidad, el amor, etc., son resultado de la educación cívica que cuida de los valores que distinguen al ciudadano. Así el buen mexicano va adquiriendo conciencia de sus deberes hacia su patria y entre otras actitudes positivas, respeta las leyes, se esfuerza por mejorar sus condiciones de vida, participa en la elección de los gobiernos y muestra diligencia en el trabajo.

En suma, el civismo tiene por objeto formar, establecer, desarrollar actitudes deseables para que el individuo llegue a poseer una adecuada conducta para que se manifieste en un interés por mejorar las instituciones del país así como por elevar las -



condiciones que hacen posible la convivencia, de aquí que sean -  
ACTITUDES CIVICAS aquellas que conducen al respeto de las normas  
que se establecen para la vida social.

Cuando los individuos hacen lo contrario de lo que debe ha-  
cerse (robar, matar, defraudar, calumniar, etc.), contravienen -  
las normas establecidas; entonces se dice que tienen una conduc-  
ta o una actitud no cívica. Lo mismo se sucede cuando el niño -  
va desaseado, llega tarde a la escuela, riñe injustamente con --  
sus compañeros y no cuida sus útiles.

Las actitudes que hacen de la indiferencia convierten al in  
dividuo en un elemento de conducta social negativa, tal es el ca  
so de los ciudadanos que sabiendo que tienen el derecho y la --  
obligación de votar, no lo hacen por el hecho de que suponen que  
se cometen fraudes electorales o los candidatos no son de su sim  
patía. Estas actitudes son ACIVICAS.

Conocimientos (Teoría, instrucción) y Actitudes (práctica, -  
educación) son dos factores básicos para llevar a cabo la EDUCA-  
CION CIVICA. Hacer que el alumno distinga lo bueno de lo malo; -  
lo deseable de lo indeseable; lo aceptable de lo inaceptable, es  
necesario pero lo ideal es que su conducta, su actitud sea verda  
deramente social, espontánea, voluntaria, hoy y siempre en el ho  
gar, en la escuela, en la calle, en el poblado, en la ciudad, en  
la patria, en la sociedad.

De lo anterior nacen las características del civismo:

INFORMATIVO Y FORMATIVO. "La educación cívica opone a la indiferencia por lo que pasa a nuestro alrededor, el conocimiento de las actividades en las empresas particulares, municipales y nacionales; de la trabazón misma de la vida social; sustituye la distracción con que se mira el enlace de los fenómenos sociales, por el esfuerzo inteligente para descubrir la solidaridad social, las mutuas relaciones entre el hombre y la naturaleza y el valor de la cooperación para el bienestar y el progreso; saca de la indolencia y el egoísmo que no se molestan ni sacrifican por nada ni por nadie; y excita la iniciativa y la simpatía humana; anhelosa de perfeccionamiento y de afán de servicio; despierta en el más apocado y pusilánime la confianza de su utilidad social y le dota de medio para que intervenga benéficamente en la evolución social."

#### LA EDUCACION CIVICA COMO PROBLEMA

No cabe la menor duda que la educación cívica de un pueblo constituye uno de los problemas pedagógicos más difíciles de resolver. Arduo resulta para el educador ayudar al niño a adquirir las virtudes y hábitos que ella implica. Por un lado, tiene al Estado real constituyendo un sistema soberano de poder y derecho, y por el otro, al individuo con aspiraciones, muchas de ellas en el polo opuesto a las del Estado, en el que ni todas las virtudes ni todos los hábitos que una educación cívica per-

fecta desarrollara, tendrían su libre juego y aplicación. Si la comunidad nacional hubiera alcanzado su estado de perfección y no se hallara, como lo está, en la realidad, dividida por diferencias confesionales, lingüísticas, económicas y de partido, ambos extremos se conciliarían espontáneamente y las aspiraciones del Estado, las del individuo y las de la ciudadanía ideal serían las mismas. Tal concordancia no existe, y es indispensable para el bien común, que el sujeto se adapte al Estado. La educación cívica debe tener en cuenta esta contingencia y abandonar todo carácter absoluto, realizándose dentro de la relatividad -- que asegure, no solamente su posibilidad, sino sus resultados eficientes lo que no implica, en forma alguna, abandonar su ideal de perfección.

#### ¿ ES POSIBLE LA EDUCACION CIVICA ?

La posibilidad de la educación cívica depende, en primer lugar, de un conocimiento exacto de cuales son las virtudes, sentimientos y hábitos que habrá de desarrollar el futuro ciudadano y en segundo lugar, de la existencia de medios adecuados para desarrollar, formar o inculcar unos y otros.

#### ¿ ES NECESARIA UNA EDUCACION CIVICA ESPECIAL ?

Se ha dicho con frecuencia que un estudio bien dirigido de la geografía y la historia nacionales basta para formar al ciudadano. No hay tal; contribuye solamente. Ese estudio eficaz pa-

ra desarrollar el sentimiento patriótico que en épocas de individualismo acentuado pudo bastar pero actualmente, como un resultado de la difusión de las ideas y de las prácticas democráticas, - así como de la sociabilización creciente de los estados, se hace cada vez más necesaria una educación cívica, con el fin de hacer de cada individuo un agente del bien común.

#### INSTRUCCION Y EDUCACION CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA

Poseer conocimientos no implica que ha de obrarse de conformidad con ellos. Es posible dominar todo lo que se refiere a legislación, constitución, economía, fines e instituciones del Estado, derechos y deberes del ciudadano y no utilizar estos conocimientos o emplearlos en forma inadecuada al bien individual o colectivo.

#### EDUCACION E INSTRUCCION CIVICA NO SON UNA SOLA Y MISMA MATERIA

En cuanto a la instrucción cívica, tiene por fin proveer al niño de los conocimientos y nociones indispensables para actuar de acuerdo con el ideal cívico. Para ser eficientes, estos conocimientos deben ser injertados sobre un terreno bien dispuesto a la actuación cívica por un férreo cultivo de las buenas costumbres y ya abonado y preparado por un sentimiento ético. Los conocimientos representan una posesión sumamente rica cuando se sabe unirlos al deseo de obrar, y, naturalmente también, a las --

oportunidades para ello.

El valor moral movido por el sentido de la justicia y la -- buena voluntad desinteresada regida por el sentido de la equidad son los ejes del carácter del ciudadano.

Tan importante como todo lo anterior es el sentido de la -- responsabilidad, que debe existir sobre todo en los ciudadanos -- dirigentes, pero que no debe faltar en los dirigidos. Su ausencia es señal inequívoca de falta de madurez cívica.

Los medios que la Escuela emplee para conseguir estas virtudes, sentimientos y hábitos deben crear un ambiente que provoque iniciativa, espíritu directivo, crítica inteligente, poder de -- discusión, estimación de los caracteres, poder de organización, -- deseo de cooperación, obediencia a las reglas. Deben ser de tal naturaleza que sea posible obtener con ellos que los niños consideren con seriedad los problemas sociales que la vida les presente y abandonen las actitudes egoístas, que se acostumbren a buscar lo esencial y a abandonar lo superficial, a no emitir críticas inconscientes, juicios no pensados, a examinar y observar -- los hechos de la vida humana.

La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas -- que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar-

en su mejoramiento.

México vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la pluralidad política; asimismo, se diversifican las organizaciones y los mecanismos de participación de los ciudadanos.

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano para participar en la democracia.

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humana.

Lograr estos objetivos es tarea de toda la educación básica de la familia y de la sociedad y no de una asignatura específica. Sin embargo, es necesario que el carácter global de la for-

mación cívica tenga un referente organizado y orientaciones claras, para evitar el riesgo de que la formación se diluya y se realice en forma ocasional. El restablecimiento de Educación Cívica como asignatura del plan de estudios, pretende recuperar su carácter de proceso intencionado y con propósitos definidos. En el programa de esta asignatura se organizan los contenidos educativos (Conocimientos, valores, habilidades y actitudes), para que el maestro y los padres de familia los tengan presentes y les dediquen atención especial en todos los ámbitos (Aula, escuela y familia).

La orientación y los propósitos de la asignatura de Educación Cívica se desprenden directamente de los principios que se establecen en el artículo 3o. Constitucional:

\* La educación que imparta el Estado será laica y por tanto, se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa; será democrática, "Considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

\* La educación deberá fortalecer en el educando la conciencia nacional y el amor a la patria, atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acre-

centamiento de nuestra cultura"; al mismo tiempo fomentara la -- conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

\* La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo en el educando el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

#### ASPECTOS DE LA EDUCACION CIVICA.

Los contenidos de Educación Cívica abarcan cuatro aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte, se abordan simultáneamente a lo largo de la educación primaria.

#### FORMACION DE VALORES.

En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación primaria. Se busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia -- igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la ver-- dad.



La formación de estos valores solo puede percibirse a través de las actitudes que los alumnos manifiestan en sus acciones y en las opiniones que formulan espontáneamente respecto a los hechos o situaciones de los que se enteran. Por esta razón, este aspecto de la educación cívica requiere de un tratamiento vivencial.

El estudio del significado de los valores y de sus fundamentos es uno de los elementos que contribuyen a la formación cívica. Sin embargo ese estudio solo tiene sentido si en cada una de las acciones y procesos que transcurren en el aula y en la escuela se muestran con el ejemplo y se experimentan nuevas formas de convivencia, cuyas bases sean el respeto a la dignidad humana, el diálogo, la tolerancia y el cumplimiento de los acuerdos entre individuos libres.

*p didáctica*

Los contenidos de este aspecto están presentes en todos los grados, asociados a situaciones posibles en la vida escolar; trabajo en equipo, asambleas del grupo escolar, solución de conflictos, etc.

La relación entre compañeros, la relación entre el maestro, el alumno y el grupo, el modo de resolver los conflictos cotidianos, la importancia que se le da a la participación de los alumnos en la clase, el juego en suma, toda la actividad escolar y la que realiza fuera de la escuela son espacios para la formación de valores.

## CONOCIMIENTO Y COMPRENSION DE LOS DERECHOS Y DEBERES.

En este aspecto se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos. El propósito es que él alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo, debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás reconociendo la dualidad derecho-deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad.

Los contenidos que se estudian durante la escuela primaria se refieren a los derechos individuales y a los derechos sociales.

Los derechos individuales son aquellos que protegen la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer; abarcan las libertades esenciales de expresión, de pensamiento, de creencias, de manifestación, de reunión de trabajo etc., es decir, los derechos humanos universales que nuestra constitución consagra como garantías individuales, las cuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia. En este rubro los contenidos remiten a los Derechos Humanos y a los Derechos del Niño.

Los derechos sociales son los que se refieren a la educación a la salud; a un salario suficiente, a la vivienda, etc. y se es

tablecen en diversos artículos constitucionales.

Al estudiar los derechos individuales y sociales se busca también que el alumno identifique situaciones que representan violaciones a esos derechos u obstáculos para su ejercicio, así como que conozca los recursos legales para protegerlos.

CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS RASGOS PRINCIPALES QUE CARACTERIZAN LA ORGANIZACION POLITICA DE MEXICO, DESDE EL MUNICIPIO HASTA LA FEDERACION.

Este aspecto, que complementa el anterior, trata de las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y de las normas jurídicas.

En este aspecto se estudian las instituciones del Estado y de la Sociedad. Se busca que el alumno introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización municipal, la elección democrática de los gobernantes. Asimismo, se introduce el estudio de los tipos de organizaciones sociales más importantes en las que participan los mexicanos.

Para desarrollar el tratamiento de estos contenidos se parte de las instituciones próximas al alumno (la familia, la escuela, los grupos de amigos) hasta llegar al estudio de las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

No se trata de realizar un estudio descriptivo de las instituciones, sino de conocer sus funciones y sus relaciones presentes o posibles con la vida de los alumnos; sus familiares o la comunidad a la que pertenecen.

#### FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Este aspecto pretende que el alumno reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos la diversidad regional, cultural y social para que al mismo tiempo comparta rasgos y valores que la definen.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (Independencia política, soberanía, solidaridad internacional basada en la independencia y la justicia, etc.) Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan que los rasgos y valores que caracterizan a México son producto de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

Al desarrollo de los contenidos a los que se refiere este aspecto contribuyen al estudio de la historia y la geografía de México y del mundo.

La reflexión sobre la noción de identidad nacional inicia con

temas relativos a las costumbres, tradiciones y a la lengua, ---- para arribar después a la formación de nociones más abstractas -- como la de Estado-Nación.

Los contenidos de Educación Cívica para el primer y segundo - grado buscan fortalecer el proceso de socialización del niño, al estimular actitudes de participación, colaboración, tolerancia - y respeto en todas las actividades que realice. En ambos grados se introducen las nociones de diversidad, derechos y deberes aso- ciados a espacios en los que participan los alumnos y sus inte-- reses; en particular, se introduce el estudio de los derechos de la niñez. Estos contenidos se desarrollan en forma integrada con los de historia, ciencias naturales y geografía.

Buena parte de los contenidos se reiteran en los dos grados.- Ello no significa que deban repetirse, sino que los propósitos - formativos serán reforzados a través de actividades con matices- y profundidad diferente en cada grado.

A partir del 3er. grado los contenidos se tratan con cierta - autonomía respecto a las otras asignaturas, pero recuperando sus aportaciones para propiciar la formación integral del educando.

En el mismo grado se comienza un estudio más sistemático de - la República Mexicana, su diversidad y la legalidad que la rige, partiendo de la localidad, el municipio y la entidad. Se destaca

el conocimiento de los derechos de la niñez y de los ciudadanos.

En 4º, 5º y 6º grado los contenidos se concentran en el estudio de la estructura política de México, los mecanismos de -- participación de los ciudadanos, las garantías individuales y -- los derechos sociales la procuración y administración de la justicia, los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos. Este conjunto de temas se asocian tanto al análisis de la situación actual del país, como al estudio de aspectos de la historia de México y de la historia universal.

Finalmente se introduce el estudio de los principios que norman las relaciones de México con otros países.

PROGRAMAS DE EDUCACION CIVICA PARA LA EDUCACION PRIMARIA  
A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 93-94

PRIMER GRADO.

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Ciencias -- Naturales, Historia y Geografía se estudian en conjunto a partir de varios temas centrales que permiten relacionarlos. El libro de texto correspondiente esta integrado por ocho bloques:

- \* LOS NIÑOS
- \* LA FAMILIA Y LA ESCUELA
- \* LA ESCUELA
- \* LA LOCALIDAD
- \* LAS PLANTAS Y LOS ANIMALES
- \* EL CAMPO Y LA CIUDAD
- \* MEDIMOS EL TIEMPO
- \* MEXICO, NUESTRO PAIS

Esta asignatura comparte con Historia los contenidos referentes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasajes históricos de México. Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica este grado son los siguientes:

LOS NIÑOS:

Las características individuales: semejanzas y diferencias.

- El nombre propio
- Características físicas: edad, talla, peso, sexo.

- Gustos y preferencias, juegos y juguetes, amigos y amigas, -  
platicos, paseos, etc.
- El respeto a las diferencias como base de la convivencia --  
en la escuela y en la casa.

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos.

- Protección
- Alimentación, vivienda y salud
- Derecho al descanso, al juego y a la diversión.

#### LA FAMILIA Y LA CASA

Distintos tipos de familia, Integrantes y parentesco (padre, -  
madre, abuelos, tíos, etc.)

La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la fa-  
milia.

La comunicación y el diálogo para fomentar un ambiente de res-  
puesta, colaboración y ayuda mutua.

Las costumbres familiares: fiestas, juegos, diversiones.

Medidas para prevenir accidentes en la casa: caídas, quemaduras,  
envenenamientos, intoxicaciones, etc.

#### LA ESCUELA.

La escuela: espacio para aprender y convivir

La participación y colaboración en el estudio y en el juego.

- Las reglas del juego



- El trabajo en equipo.

Los derechos y los deberes de los integrantes de la comunidad escolar, alumnos, maestros y padres de familia.

- Participación y colaboración en las actividades escolares.
- Derecho a ser respetado y deber de respetar a los compañeros y maestros.
- El uso adecuado de los materiales y los espacios dentro de la escuela.

Medidas para la prevención de accidentes en la escuela.

#### LA LOCALIDAD.

- El trabajo y la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas.
- \* Identificación de los diversos oficios y trabajos en la localidad.
- \* Identificación de productos y servicios en la localidad.
- Las costumbres y tradiciones de la localidad: fiestas, celebraciones, juegos y bailes.
- \* Medidas para la prevención de accidentes en la localidad:-- en la vía pública, en los sitios de recreación y de trabajo.

#### MEXICO, NUESTRO PAIS.

- \* Vivimos en México
- El mapa de México, identificación de su forma
- México: el nombre de nuestro país, la leyenda acerca de su-

origen.

- Somos mexicanos

\* México: un país con diversos lugares y costumbres.

- Identificación de algunas semejanzas y diferencias entre-- el campo y la ciudad (paisajes, productos, distribución de la vivienda, servicios)

- La importancia del conocimiento, aprecio y respeto a la diversidad de formas de vida y de costumbres.

\* Tradiciones comunes y símbolos de México.

- Conmemoraciones cívicas: 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre.

- Fiestas tradicionales: día de muertos, las posadas, el año-nuevo.

- Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Na--cional.

Narración acerca de su origen y significado.

#### SEGUNDO GRADO:

En este grado los contenidos de Educación Cívica, Historia, - Geografía y Ciencias Naturales se estudian en conjunto a partir- de varios temas centrales que permiten relacionarlos.

Esta asignatura comparte con Historia los contenidos referen- tes a las conmemoraciones cívicas relacionadas con algunos pasa- jes históricos de México. Los temas específicos que corresponden a Educación Cívica en este grado son los siguientes:

## EL REGRESO A LA ESCUELA

- \* El derecho de los niños a la educación.
  - La escuela: espacio ideal para aprender y convivir
  - La importancia de la asistencia a la escuela.
- \* La necesidad de establecer y cumplir acuerdos en la escuela y en grupo escolar: la comunicación y el diálogo como la base para la solución de conflictos.
- \* Normas para la convivencia escolar.
  - El respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes.
  - Colaboración y ayuda mutua en las actividades escolares: estudio y el juego.
  - El derecho a ser respetado y el deber de respetar a los compañeros y maestros.
  - El uso adecuado de los materiales y los espacios dentro de la escuela y el salón de clases.
  - Elaboración del reglamento del grupo.
- \* Establecimiento de las medidas para la prevención de accidentes en la escuela. El comité de seguridad escolar. Participación en simulacros.

## LA FAMILIA:

- \* Distintos tipos de familia. Integrantes y parentesco (padre madre, abuelos, tíos, etc.
- \* La colaboración y la ayuda mutua entre los miembros de la familia.
  - Distribución de tareas y responsabilidades.

- La comunicación y el dialogo para fomentar un ambiente de respeto, afecto, colaboración y ayuda mutua.
- Valores que se promueven en la familia: unidad, solidaridad
- Las costumbres familiares: fiestas, juegos y diversiones.
- \* La satisfacción de las necesidades básicas de la familia.
  - Alimentación, vivienda, vestido, salud
  - Seguridad, descanso y recreación.
- \* Derechos de niños y niñas.
  - Protección contra el maltrato físico y mental.
  - Vivienda, alimentación, vestido, salud.
  - Derecho al descanso, al juego y a la diversión.
- \* Medidas para prevenir accidentes en la casa: caídas, quemaduras envenenamientos, intoxicaciones, etc.

#### LA LOCALIDAD.

- \* El nombre de la localidad (significados)
- \* El trabajo como medio para satisfacer las necesidades.
  - Identificación de oficios que realizan los habitantes de la localidad. Bienes que se producen y servicios que se prestan.
  - La importancia de todos los oficios
  - El intercambio de bienes y servicios entre los habitantes de la localidad. Identificación de los servicios públicos.
  - Secuencia en la elaboración de algún producto. Identificación de los trabajadores que intervinieron para producirlo.

- \* Fiestas y costumbres de la localidad: bailes, alimentos, -- artesanias, vestido, juegos y juguetes.
- \* Derechos y deberes de los miembros de la localidad.
  - Derecho a ser respetado y deber de respetar a los demás.
  - Uso y cuidado de los servicios públicos (agua, energía eléctrica, etc.)
- \* Medidas para la prevención de accidentes en la vía pública- y en los sitios de recreación.

#### LA LOCALIDAD Y EL MUNICIPIO O DELEGACION.

- \* La importancia de la organización y del cumplimiento de las reglas para la convivencia social.
- \* El municipio como una forma de organización
  - El municipio al que pertenece la localidad
  - Algunas funciones del municipio: vigilancia del cumplimiento de las reglas y administración de los servicios públicos.

#### MEXICO NUESTRO PAIS.

- \* Las diferentes comunidades del país: urbanas y rurales
- \* Identificación de algunas relaciones entre las comunidades- del país.
  - Colaboración y ayuda entre los mexicanos.
  - El respeto y aprecio a la diversidad de formas de vida y de trabajo.

- \* La igualdad de derechos entre los mexicanos.
  - Libertades de pensamiento, expresión, tránsito y reunión.
  - \* Fiestas cívicas y costumbres nacionales
  - Conmemoraciones cívicas: 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre.
  - Fiestas tradicionales: día de muertos, las posadas y año nuevo.
  - Los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.
- Narraciones acerca de su origen y su significado.

#### TERCER GRADO:

##### LE ENTIDAD EN MEXICO.

- \* La entidad.
- Origen de su nombre y significados.
- \* La entidad en la República Mexicana.
- Localización de la entidad en el mapa de México
- La República Mexicana: una federación de entidades.
- \* La entidad se divide en municipios.
- Municipios de la entidad
- Identificación del municipio de residencia

##### EL TRABAJO Y LA ORGANIZACION PARA LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

- \* La dignidad y la importancia del trabajo para la satisfacción de las necesidades. Introducción a la noción de inter-

dependencia.

- Bienes que se producen y servicios que se prestan en la localidad.
- La importancia del trabajo colectivo y la colaboración para la solución de problemas de la localidad: construcción y --reparación de plazas, jardines, mercados o caminos.
- Ventajas y dificultades del trabajo en grupo.
- \* Derechos y deberes de los miembros de la localidad.
- Derecho a ser respetado y deber de respetar a los demás.
- Derecho a la participación en las decisiones sobre proble--mas colectivos.
- Uso y cuidado de los servicios públicos (agua, energía eléctrica, etc.)
- Protección del ambiente: el suelo, el agua y el aire.
- \* Las formas de organización en la localidad.
- Identificación de las organizaciones en las que participan los habitantes de la comunidad.
- Los fines de una organización social
- Las reglas en las organizaciones sociales.

#### LA LOCALIDAD Y EL MUNICIPIO.

- \* La localidad pertenece a un municipio o delegación política
- El municipio como forma de organización
- El municipio: espacio territorial, población y gobierno proprio. Los límites del municipio.
- La localidad y el municipio en el mapa de la entidad.

- Comunidades que pertenecen al municipio.
- \* Las autoridades del municipio o delegación política.
- Presidente municipal, sindico, delegado municipal o delegado político en el Distrito Federal.
- Las funciones principales de las autoridades municipales:- garantizar el cumplimiento de las reglas, administrar los -- servicios públicos.
- \* Los derechos de los ciudadanos en el municipio.
- Derecho de elegir y ser electo.
- Las elecciones en el municipio para la integración del Ayuntamiento.

#### EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

- \* Las divisiones de poderes en la entidad.
- Poder Ejecutivo: El gobernador del Estado
- Poder Legislativo: El congreso local
- Poder Judicial: El tribunal superior de justicia del Estado y el sistema de juzgados.
- \* La Constitución Política de la Entidad.
- Correspondencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Su importancia para la vida social y política de la entidad
- \* La participación y organización de los ciudadanos en la entidad. Identificación de organizaciones sociales y políti-- cas en las que participan los ciudadanos.



## LA POBLACION DE LA ENTIDAD: DIVERSIDAD E INTERDEPENDENCIA

- \* La población de la entidad.
  - Población rural y población urbana.
  - Grupos étnicos y lenguas que existen en la entidad.
  - Principales actividades económicas y ocupaciones de la población.
- \* Identificación de algunas manifestaciones culturales de la región y del país: bailes, alimentos, vestido, artesanías, cantos, juegos y juguetes. Importancia del conocimiento y -aprecio de la diversidad cultural de México.
- \* La diversidad e interdependencia entre la población que habita en localidades rurales y localidades urbanas.
  - El intercambio de bienes y servicios
  - El intercambio cultural
  - La emigración y la inmigración (causas, consecuencias y --- propuestas de solución).

## LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS MEXICANOS.

- \* La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: - Ley que establece los derechos y obligaciones de los mexi--canos y que se aplica en todo el país.
- \* Los derechos de todos los niños.
  - Nombre y nacionalidad
  - Derecho a ser protegido por la familia y el Estado contra - abusos físicos y mentales.
  - Educación y salud`

- Recreación y descanso.

#### MEXICO, NUESTRO PAIS.

- \* El territorio mexicano
  - Fronteras y división política
  - La entidad en el mapa de México.
- \* El gobierno Federal: El gobierno común de los mexicanos
- \* Los simbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.

#### CUARTO GRADO:

#### MEXICO, REPUBLICA FEDERAL

- \* El pacto federal
  - La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: Ley suprema de la federación.
  - La soberanía de los Estados de la federación.
- \* El gobierno federal: la división de poderes
  - Poder Ejecutivo: El Presidente de la República
  - Poder Legislativo: Camara de Diputados y Senadores
  - Poder Judicial: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

#### LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- \* La importancia del establecimiento y cumplimiento de acuerdos para la convivencia social. Ejemplos relacionados con la familia, la escuela y la localidad.

- \* La Constitución Política: Ley fundamental y suprema de México.
- Igualdad de todos los mexicanos ante la Constitución.
- Ley que establece los derechos y obligaciones de todos los mexicanos.
- Identificación de sus contenidos generales: garantías individuales, derechos sociales, estructura del gobierno de la República y formas de integración.

#### LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS.

- \* Las libertades de expresión, trabajo, creencias e imprenta.
- \* Derechos de los ciudadanos al voto a ser electos en los cargos de representación popular.
- En el municipio: Regidores, síndicos y presidente municipal
- En la entidad: diputados locales y gobernador
- En el país: diputados, senadores y presidente de la República.
- \* Los derechos de los niños
- Declaración de los Derechos del niño de 1959
- Instituciones que protegen a la infancia. Servicios que prestan.

#### LA RIQUEZA DEL PAIS.

- \* Los recursos naturales, patrimonio nacional.
- Identificación de los principales recursos naturales de la región, entidad del país.

- El artículo 27 de la Constitución y la explotación de los-- recursos naturales.
- Importancia de la explotación racional de los recursos para su preservación. La protección del medio ambiente.
- \* El trabajo y la producción de la riqueza.
- El trabajo en el campo y la ciudad.
- Las principales actividades económicas de la población.
- La importancia y la dignidad de todos los oficios en la --- producción de la riqueza nacional.
- El Artículo 123 de la Constitución.

#### EL MEDIO RURAL Y EL MEDIO URBANO

- \* La población.
- La población en el medio urbano y en el medio rural. Comparación de tamaño.
- Identificación de las ciudades con mayor población.
- La interdependencia entre el campo y la ciudad.
- \* Los principales problemas de las poblaciones urbanas y rurales.
- La satisfacción de las necesidades de la población: alimentación, vivienda, salud, educación y empleo.
- La migración del campo a las ciudades. Causas principales.
- La concentración de la población en las grandes ciudades.-- Causas y consecuencias.
- \* La importancia de la ORGANIZACION y la participación para - la solución de los problemas.

## LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN EL PAIS.

- \* Los medios de transporte y vías de comunicación.
  - Su importancia para la relación, el intercambio y la integración de las distintas regiones y entidades del país.
  - La función de los medios masivos de comunicación: prensa, radio y televisión.
- \* Los medios de comunicación como recursos para expresar y difundir las opiniones de los mexicanos.
- \* La libertad de expresión y el derecho a la información en México.

## MEXICO, UN PAIS PLURIETNICO Y PLURICULTURAL

- \* Rasgos de la diversidad étnica y cultural de México.
  - El mestizaje: fusión de diversas culturas
  - Los grupos étnicos: elementos de su historia y manifestaciones culturales.
  - Las lenguas que se usan en México.
  - El español y sus variantes regionales en México
  - Las lenguas indígenas.
- \* La libertad de pensamiento, sus formas de manifestación y expresión.
  - La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia.
  - La libertad de creencias y la pluralidad religiosa en México.
- \* La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social. La lucha contra la discriminación.

## QUINTO GRADO.

### LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA IMPORTANCIA DE LAS LEYES

- \* La importancia de las reglas y las normas para la convivencia social.
- \* La participación de los ciudadanos en la elaboración de las leyes.
- \* Las funciones de las leyes.
  - Establecer derechos y deberes
  - Establecer procedimientos para administrar la justicia
  - Garantizar la convivencia y la paz social
- \* Igualdad ante la ley

### LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

- \* Derechos de igualdad: Prohibición de la esclavitud, igualdad de hombres y mujeres ante la ley.
- \* Derechos de libertad: libertades de pensamiento, expresión y reunión, derecho a la información.
- \* Derechos de seguridad e integridad personal.
  - Inviolabilidad del domicilio
  - Detención solo con orden judicial, derechos del detenido.
  - Prohibición de la tortura.
- \* Las garantías individuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia.
- \* La protección de los derechos de los mexicanos.
  - Identificación de órganos encargados de procurar y administrar justicia.

- Organismos de defensa de los derechos de los mexicanos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## LOS DERECHOS SOCIALES.

### \* El derecho a la Educación.

- La educación y el analfabetismo en México. La importancia de la educación para el desarrollo nacional.
- La educación pública en México. Los principios del Artículo 3º
- La obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria y la responsabilidad de los padres de la familia y la sociedad en la tarea educativa.

### \* El derecho a la salud. El Artículo 4º de la Constitución.

- Identificación de algunos de los principales problemas de salud en México. La drogadicción y el alcoholismo como problemas de salud.
- La importancia de la conservación del equilibrio ecológico-programas y campañas.
- Las instituciones encargadas de la atención de la salud en México: gubernamentales y no gubernamentales.

### \* El trabajo.

- Empleo y desempleo en México
- Los niños que trabajan
- Los derechos laborales. El Artículo 123
- Los sindicatos en México.

## LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

- \* Convención sobre los derechos del niño, 1989 (aspectos fundamentales)

## LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA HISTORIA.

- \* Francia 1789: Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.
- \* Decreto de Hidalgo contra la esclavitud.
- \* Morelos y los sentimientos de la Nación.
- \* Las leyes de Reforma. La libertad de pensamiento.
- \* 1948; Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## MEXICO Y EL MUNDO. PRINCIPIOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

- \* La soberanía nacional como base de las relaciones de México con otros países.
- \* La lucha del pueblo mexicano por su soberanía.
  - La guerra de independencia .
  - La lucha contra las invasiones extranjeras durante el siglo XIX.
- \* La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional.

## SEXTO GRADO.

## LA REPUBLICA MEXICANA.



\* Los componentes del Estado

- El territorio, la población y el gobierno

\* Definición de República

\* Componentes de la República Mexicana

- Los estados de la federación.

- Los poderes de la unión: Poder ejecutivo, legislativo y judicial.

\* La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: - ley suprema de la federación.

LA SOBERANIA.

\* La soberanía reside en el pueblo. El Artículo 29 de la Constitución

\* La democracia como forma de ejercicio de la soberanía

\* El proceso legislativo. El derecho a la iniciativa

LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO

\* El concepto de democracia

- Procedimiento para la integración de los órganos de gobierno. Las elecciones.

- Método para la toma de decisiones y para la solución de conflictos en forma pacífica.

\* Los partidos políticos como formas de organización y participación de los ciudadanos.

\* Las condiciones de la democracia: el respeto a los derechos humanos y a la legalidad.

## LA JUSTICIA SE PROCURA Y ADMINISTRA.

- \* Suprema Corte de Justicia. Funciones.
- \* Procuraduría general de la República
  - Procuradurías de los estados
  - Funciones
- \* El derecho de Amparo

## LA CONSTITUCION DE 1917

- \* Antecedentes de la Constitución de 1917: Constitución de -- 1824 y 1857
- \* La Constitución de 1917 como producto de la Revolución Me-- xicana.
  - El Congreso constituyente
  - Las aspiraciones del pueblo mexicano en la Revolución: li-- bertad, democracia, sufragio efectivo, educación, tierra y trabajo.
  - Artículo 3º 27 y 123.
- \* La modificación de la Constitución
  - Proceso para modificar los artículos constitucionales
  - Identificación de los cambios recientes en la Constitución: Artículos 3º 27 y 130

## MEXICO, UN PAIS CON DIVERSIDAD

- \* Rasgos de la diversidad cultural y social de México.
  - Las diferencias regionales y sociales en aspectos referen-- tes al: desarrollo, el bienestar social y la satisfacción - de derechos sociales.

- Los grupos étnicos y los idiomas de México. El español y sus variantes regionales. Las lenguas indígenas.
- Las tradiciones regionales y nacionales. El mestizaje.
- \* La pluralidad de ideas, religiones y posiciones políticas.
- La pluralidad de opiniones y la necesidad de la tolerancia
- La libertad de creencias y la pluralidad de religiones en México. El Artículo 24 de la Constitución.
- Los partidos y las organizaciones sociales como formas de participación de los ciudadanos. La importancia del fortalecimiento de la democracia.
- \* La lucha contra la discriminación racial, social y sexual.
- \* La libertad, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia como fundamentos de la convivencia social.
- \* La importancia de la participación cívica.

#### MEXICO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- \* Los principios de las relaciones de México con otros países
- El respeto a la soberanía nacional. El pensamiento de Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz".
- La autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional.
- La doctrina Estrada
- \* La lucha por la paz del mundo
- Los conflictos bélicos en el mundo actual.
- Los acuerdos entre nacionales como vía para la solución de conflictos.

\* La organización de las Naciones Unidas y los esfuerzos por la paz.

C A P I T U L O   I V  
R E S U L T A D O S   D E   I N V E S T I G A C I O N

Considerando nuestro diagnóstico inicial, en el cual hicimos-hincapié en que la crisis que vivimos actualmente, produce incertidumbre, inseguridad, desconfianza, anhelo de vivir sin orden -- alguno, deseos de enriquecimiento por cualquier medio que sea, -- fenómeno que ha producido una subversión de valores. Lo que ayer era válido, ahora deja de tener vigencia o viceversa, según y de acuerdo con los intereses que estén en juego; lo cierto se convierte en mentira, la mentira se vuelve verdad; la honradez es -- causa de escarnio, el fraude de admiración; lo feo es bello y lo bello feo. La crisis ha influido en un sector muy considerable -- de las generaciones actuales, provocando situaciones conflictivas que alteran de alguna u otra manera a la sociedad en general y a la escuela primaria en particular, por lo que como maestra de este nivel me planté la siguiente pregunta: EDUCACION CIVICA PARA-QUE?

Con esta inquietud me día a la tarea de investigar documentalmente para responder a esta interrogante.

Para iniciar delimite específicamente el objeto de estudio de este trabajo, considerando necesario revisar LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACION CIVICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA EN NUESTRO PAIS, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION POLITICA -- ASI COMO CON NUESTRA LEY GENERAL DE EDUCACION VIGENTES.

Formulado nuestro problema, procedí a buscar la bibliografía- que me proporcionara la información requerida para responder a --

mi planteamiento para lo cual acudí a librerías especializadas,-- así como a la biblioteca pública del Estado y la de esta Unidad - U.P.N, Además de revisar entre todas las antologías de la licenciatura de la LEPEP'85 que tengo en casa.

Hecho lo anterior, seleccione áquella que a mi juicio considero la más adecuada para los fines trazados, misma que señalo en-- el apartado correspondiente a la metodología de este trabajo y al final del mismo.

Posteriormente inicie el análisis de los textos seleccionados apoyada en la técnica de subrayado para continuar después con la técnica de la ficha de trabajo.

De esta manera logre reunir información que considero sufi -- ciente para responder a mi cuestionamiento de investigación, mis ma que sintetizo a continuación:

\* Establecido en el Artículo 3º Constitucional en cuya introducción dice: "La educación que imparta el Estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fo mentara en él a la vez, el amor a la patria y la consciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Además en el párrafo II incisos A, B, y C, establece los -- criterios que habrán de orientar nuestra educación y a la letra dice:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- b) Será Nacional, en cuanto sin hostilidades, ni exclusivismo atendera a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. Y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporta a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

En el párrafo III Establece: que para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el II párrafo el Ejecutivo Federal de terminará los Planes y Programas de Estudio de la Educación Primaria, Secundaria y Normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerara la opinión de los gobiernos de las Entidades Federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la Educa --



ción, en los términos que la ley señale.

De origen a este mandato Constitucional surge la Ley General de Educación que es la que regula la Educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudio, cuya observancia es general en toda la República.

En su artículo establece importantes puntos sobre el tema-investigación que nos ocupa:

Artículo 2º: La Educación es medio fundamental para adquirir-transmitir, y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido-de solidaridad social.

Artículo 4: Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria.

Artículo 7º: Párrafo I: La educación que imparta el Estado, - sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá entre sus fines -contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas.

Párrafo III Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios -- y las instituciones nacionales, así como la valoración de las -- tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país.

Párrafo V: Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permita a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.

Párrafo VI: Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante esta así -- como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los derechos humanos y el respeto a los mismos.

Párrafo X: Desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de -- la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.

Párrafo XI: Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente.

Párrafo XII: Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Artículo 8º: Se transcriben los criterios que orientaran a la Educación fielmente de acuerdo con los señalados en el Artículo - 3º Constitucional párrafo II incisos a, b y c.

Artículo 10º: Se establece quienes constituyen el Sistema Educativo Nacional:

- I. Los educandos y los educadores
- II. Las autoridades educativas
- III. Los planes, programas, métodos y materiales educativos.
- IV. Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados.
- V. Las instituciones de los particulares con autorización ó con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- VI. Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Las instituciones del Sistema Educativo Nacional impartiran educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita asimismo, el trabajador estudiar.

Artículo 11º: La aplicación y la vigilancia del cumplimiento-

de esta ley corresponde a las autoridades educativas y de la federación, de las entidades federativas y de los municipios en los términos que la propia ley establece.

Para efectos de la presente ley, se entendera por:

- I Autoridad educativa federal ó Secretaría de la S.E.P.
- II Autoridad educativa local al ejecutivo de cada uno de los Estados de la Federación así como las entidades que en su caso establezcan para el ejercicio de la función social educativa y
- III Autoridad educativa municipal al Ayuntamiento de cada Municipio.

En esta síntesis del Artículo 3º Constitucional, así como de la Ley General de Educación, quedan de manifiesto los principios eminentemente de caracter social, que orientan a nuestra educación, asimismo en el cuerpo de estos mismos documentos se responde a mi segundo objetivo de investigación que dice así b) IDENTIFICAR A LOS SUJETOS Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE INCULCAR Y FOMENTAR LOS HABITOS, NORMAS Y BUENAS COSTUMBRES EN NUESTRO PAIS. Dicha responsabilidad recae de acuerdo con el Artículo 4º y 10º de la Ley General de Educación en los Padres o Tutores de familia y en los elementos que constituyen el Sistema Educativo Nacional, así como la Sociedad en general.

Según lo establecido en el Artículo 11º de la Ley General de Educación la aplicación y vigilancia de la misma corresponde a nivel nacional a la S.E.P. y en nuestro caso O.S.E.J. como Organismo Descentralizado así como a la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco, aunque la elaboración y diseño de Planes y Programas de Estudios recae en el Ejecutivo Federal, en base a lo establecido en el párrafo III del Artículo 3º Constitucional.

En base a lo anterior y a la bibliografía consultada y citada con anterioridad, encontramos que en general las CIENCIAS SOCIALES tienen como:

## O B J E T I V O S



Se analizo lo anterior, como antecedente, ya que la Educación Cívica, que ahora aparece nuevamente como asignatura por separado, no se puede desligar definitiva como una disciplina de las Ciencias Sociales.

La Educación Cívico-Social se enmarca dentro de las relaciones que el ser humano mantiene con sus semejantes ubicados en la propia comunidad local o municipal y, por extensión en el ámbito más amplio de la comunidad nacional. En este sentido, la Educación Cívico-Social tiene como finalidad: PROPORCIONAR AL CIUDADANO LOS ELEMENTOS PRECISOS PARA QUE PUEDA CONDUCIRSE CON SEGURIDAD Y RESPETO DENTRO DE LA COMUNIDAD LOCAL Y NACIONAL E INCLUSO INTERNACIONAL.

Así entendida, hay que situar la Educación Cívico-Social dentro de la propia Educación Social, con importantes vinculaciones con la Educación Moral de la cual recibe un importante apoyo.

La Educación Cívica es una disciplina que trata de formar buenos ciudadanos y para ello estudia la conducta, las actitudes del hombre para procurar mejorarlas en bien de la sociedad en que vive y de la patria a la cual pertenece. De lo anterior se derivan dos aspectos que hay que considerar en la enseñanza del Civismo: La Teoría y su Práctica.

*Concepto*

Al dar a los alumnos reglas de conducta social, indicándoles sus obligaciones y derechos, al darles a conocer el mecanismo --- de las instituciones políticas, los fenómenos de la producción, - etc., estamos dando un conjunto ordenado de conocimientos indis-- pensables para mejorar la conducta social del individuo, estamos enseñando Civismo, estamos dando INSTRUCCION CIVICA, estamos dentro del terreno de lo TEORICO. Pero se trata de dar EDUCACION -- CIVICA y no instrucción solamente, para lograrlo se necesita ---- hacer una aplicación de los conocimientos a los problemas de la - vida diaria, es decir, los conocimientos teóricos deben servir -- para disciplinar la conducta futura del educando. No tendría caso hacer memorizar al niño cuáles son sus obligaciones para con sus padres, sus deberes como alumno de la escuela, si esos conoci -- mientos no lo llevan a realizar, a practicar esas obligaciones y deberes.

La realización de los valores éticos, como la tolerancia, la responsabilidad, la honradez, la veracidad, el amor, etc., son - resultado de la Educación Cívica que cuida de los valores que -- distinguen al ciudadano. Así el buen mexicano va adquiriendo -- conciencia de sus deberes hacia su patria, y entre otras actitudes positivas, respeta las leyes, se esfuerza por mejorar sus - condiciones de vida, participa en la elección de los gobiernos - y muestra diligencia en el trabajo. En suma, la Educación Cívica tiene por objeto: FORMAR, ESTABLECER, DESARROLLAR ACTITUDES DE-- SEABLES PARA QUE EL INDIVIDUO LLEGUE A POSEER UNA ADECUADA CONDUCTA PARA QUE SE MANIFIESTE EN UN INTERES POR MEJORAR LAS INSTITU-

Concepto



CIONES DEL PAIS, ASI COMO POR ELEVAR LAS CONDICIONES QUE HACEN--  
POSIBLE LA CONVIVENCIA, DE AQUI QUE SEAN ACTITUDES CIVICAS AQUE--  
LAS QUE CONDUCEN AL RESPETO DE LAS NORMAS QUE SE ESTABLECEN PARA  
LA VIDA SOCIAL.

La Educación Cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes -- que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere como tarea de la Educación básica, desarrollar en el alumno, las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo, y tolerante; es decir un ciudadano para participar en la democracia.

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo es necesario fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo se trata de formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones -- del pensamiento y la acción humanas.

Lograr estos objetivos es tarea de toda la Educación Básica-- de la familia y de la sociedad. El restablecimiento de la Educa-- ción Cívica como asignatura del Plan de estudios, pretende recu-- perar su caracter de proceso intencionado y con propósitos defi-- nidos. En el Programa de esta Asignatura se organizan los CONTE-- NIDOS EDUCATIVOS (Conocimientos, Valores, Habilidades y Actitu -- des), para que el maestro y los padres de familia los tengan pre-- sentes y les dediquen especial atención en todos los ámbitos --- AULA, ESCUELA Y FAMILIA.

Los contenidos de Educación Cívica abarcan 4 aspectos íntima-- mente relacionados entre sí, que en su mayor parte, se abordan -- simultáneamente a lo largo de la Educación Primaria. Estos son:

FORMACION DE VALORES

CONOCIMIENTO Y COMPRENSION DE LOS DERECHOS Y DEBERES

CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS RASGOS PRINCIPALES QUE CARACTERIZAN LA ORGANIZACION POLITICA DE MEXICO, DESDE EL MUNICIPIO HASTA LA FEDERACION.

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL.

Finalmente de la entrevista con maestros y padres se obtuvo -- como respuesta lo siguiente:

El 100% de los maestros entrevistados coincide en que los fi-- nes de la Educación Cívica son: Proporcionar al alumno conoci -- mientos, valores y habilidades para su adaptación y desarrollo-- dentro de la sociedad.

En la pregunta 2. Nuevamente coincide el 100% de los entrevistados ya que consideran importante que sus alumnos tengan --- educación cívica para que conozcan sus derechos y deberes y ad--- quieren buenos hábitos.

Para la pregunta 3. El 80% de los entrevistados disponen de un día a la semana para la enseñanza de la Educación Cívica y el 20% restante dedica dos o tres días para este mismo propósito.

En la pregunta 4. El 100% de nuestros compañeros le otorga -- menos importancia a la Educación Cívica en relación con Matemá-- ticas y Español, debido a que si los alumnos reprueban cualquier de estas al fin de curso no aprobaría el ciclo escolar, y no pasaría lo mismo si por ejemplo reprobaran Educación Cívica.

En la pregunta 5. Los entrevistados al 100% consideran que - no ha sido posible trabajar de manera coordinada con los padres- de familia ni la educación cívica ni ninguna otra materia debi- do a la irresponsabilidad en algunos casos de los padres de fa- milia y en otras a que definitivamente por tener que trabajar -- ambos padres durante todo el día no les es posible acudir a la -- escuela.

Finalmente en la pregunta 7. Los entrevistados coinciden en - que se debe reforzar urgentemente la educación cívica en nues -- tras escuelas primarias, ya que la hemos descuidado de manera -- significativa.

De la entrevista a los padres de familia obtuvimos lo siguiente:

De los 10 entrevistados 8 o sea el 80% en la pregunta N° 1 -- no saben lo que es Educación Cívica y el 20% restante (2) apenas tienen ideas vagas sobre estas asignaturas.

En la pregunta 2. el 50% de los entrevistados manifestó que -- si se ha preocupado por vincular buenos hábitos y para esto han procurado darles a sus hijos buenos ejemplos, así como ver con -- quienes se juntan, el 50% restante dice que su preocupación fundamental es darle de comer, vestirlos y calzarlos y que para --- lograr lo anterior tienen que trabajar ambos padres durante todo el día.

Nuevamente en la pregunta 3. Como coincidencia de la anterior el 50% de nuestros entrevistados dice que si disponen de por lo menos una hora diariamente para platicar y ayudar a sus hijos con sus tareas escolares, el 50% restante no tiene el tiempo para ha cerlo debido a sus ocupaciones de trabajo.

En la pregunta 4. El 100% de los entrevistados opina que les compran regalos o los llevan a los lugares que les gustan cuando tienen buen comportamiento y cuando hay mal comportamiento los -- castigan y no les dan nada de lo que a ellos les gusta.

La opinión de los padres de familia una vez más para la pre--

guntas 5. El 50% contesto que siempre acuden al llamado de --- los maestros de sus hijos y los apoyan para corregir sus malas - conductas el 50% dice que aunque quisieran no les es posible acudir siempre por sus ocupaciones de trabajo.

1.- PARA USTED ¿CUALES SON LOS FINES DE LA EDUCACION CIVICA?

---

---

2.-¿POR QUE CREE USTED QUE ES IMPORTANTE QUE SUS ALUMNOS TENGAN-  
EDUCACION CIVICA?

---

---

3.-DENTRO DE SU PLANEACION ¿CUANTOS DIAS DISPONE A LA SEMANA PARA  
LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION CIVICA?

---

---

4.-¿QUE IMPORTANCIA LE DA USTED A LA EDUCACION CIVICA EN RELACION  
CON LAS OTRAS MATERIAS? ¿POR QUE?

---

---

5.-¿ TRABAJA USTED EN COORDINACION CON LOS PADRES DE FAMILIA LA-  
ENSEÑANZA DE LA EDUCACION CIVICA?

6.-¿QUE GRADO ATIENDE USTED? \_\_\_\_\_

7.-¿QUE OPINA USTED DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION CIVICA EN LA  
ESCUELA PRIMARIA?

---

---

---

## CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA

1.-SABE USTED ?QUE ES LA EDUCACION CIVICA? DENOS SU OPINION.

2.-?SE PREOCUPA USTED POR INCULCARLE A SUS HIJOS HABITOS DE HONRADEZ,RESPONSABILIDAD,SINCERIDAD Y RESPETO??QUE HACE?

3.-?DISPONE USTED DE UN TIEMPO DIARIAMENTE PARA PLATICAR CON SUS HIJOS?

4.-? QUE HACE USTED PARA ESTIMULAR O SANCIONAR A SUS HIJOS POR - SUS BUENAS O MALAS ACCIONES?

5.-? ACUDE USTED PUNTUALMENTE AL LLAMADO DE LOS MAESTROS DE SUS HIJOS Y LOS APOYA PARA CORREGIR MALAS CONDUCTAS?

Con todo lo anterior logramos alcanzar nuestro primer objetivo que dice a) Establecer la relación entre los fines y objetivos de la Educación Cívica en la escuela primaria y la formación de hábitos, normas y buenas costumbres del alumno de Educación Primaria.

Con el análisis y síntesis de las fuentes bibliográficas consultando así como la entrevista realizada a los 12 maestros y 10 padres de familia de la Escuela "Abel Robles Rodríguez" T.V. de esta ciudad pude comprobar que mi hipótesis es correcta y que efectivamente es a través de LA EDUCACION CIVICA EL ALUMNO DE EDUCACION PRIMARIA ADQUIERA HABITOS, NORMAS Y BUENAS COSTUMBRES QUE LE PERMITAN DESENVOLVERSE SOCIALMENTE Y QUE LA ADQUISICION DE VALORES CIVICOS PERMITE AL NIÑO DE EDUCACION PRIMARIA ATENDER Y PARTICIPAR CON RESPONSABILIDAD Y DEDICACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, FAMILIARES Y SOCIALES.

Pude comprobar también que la crisis económica que estamos viendo ha afectado engran parte a la familia y a la escuela en donde en la primera se ha perdido en gran medida la comunicación de padres a hijos debido a que ambos padres tienen que trabajar todo el día para poder cubrir medianamente sus crecientes necesidades descuidando de esta forma la orientación y vigilancia de nuestros educandos dejando la responsabilidad de educarlos solo en manos de los maestros, quien a su vez, al ser también afectados por esta crisis hemos tenido que trabajar doble jornada para



cubrir nuestras necesidades. Esto ha propiciado que se haya ---- descuidado en gran parte la formación cívica que deben tener nuestros alumnos.

Aunado a lo anterior podemos afirmar en base a la distribu--- ción del tiempo de trabajo que se ha dispuesto en la organiza--- ción del plan de estudios a la Educación Cívica se le da mucho - menos importancia que al Español, Matemáticas y Ciencias Natura- les, por citar algunas.

A la Educación Cívica de 3º a 6º grado se le dan 40 horas --- anuales, una hora a la semana contra 240 y 200, y 120 que se le- dan a Español, Matemáticas y Ciencias Naturales anuales respec- tivamente, lo que nos da una idea de por qué andamos tan mal en- esta disciplina.

Asimismo, es menester hacer hincapié en que un alumno de pri- maria puede reprobado Educación Cívica y poder aprobar el ciclo - escolar si alcanza a obtener promedio mínimo de 6 con las otras- materias, lo que no sucede si reprobara Español o Matemáticas - ya que en caso de no aprobar cualquiera de ellas reprobaría el-- curso.

Esto obliga a maestros, padres de familia y alumnos a darle mucho más importancia a estas asignaturas con las consecuencias- de una falta de cultura cívica.

Si la sociedad en general, demanda que disminuyen las conductas antisociales de sus miembros, evidentemente se requiere que las autoridades educativas destinen más horas dentro de la distribución del tiempo para dedicarles con mayor efectividad a la Educación Cívica.

## CONCLUSIONES

- La Educación Cívica es el proceso mediante el cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas - que regulan la vida social y la formación de valores y actividades que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

- Los fines y objetivos de la educación cívica se desprenden del Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación y - se encuentran establecidos en el Plan y Programas de Estudio para la Educación Primaria.

- El fin de la Educación Cívica: Es la realización de la idea de una comunidad moral en un ideal, nacional, es decir, el ideal, de un Estado culto y jurídico.

- Los objetivos de la Educación Cívica en la Escuela Primaria son:

\* Desarrollar en el alumno las actividades y los valores que lo dotan de sus bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y obligaciones libre cooperativo y tolerante, es -- decir un ciudadano para participar en la democracia.

- Fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país.

- formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad -- cultural de la humanidad capaces de analizar y comprender las -- diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humanas.

El logro de estas obligaciones es tarea de toda la Educación-Básica de la familia y de la sociedad.

\* Los contenidos de Educación Cívica abarcan 4 aspectos: FORMACION DE VALORES, CONOCIMIENTO Y COMPRESION DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS RASGOS PRINCIPALES QUE CARACTERIZAN LA ORGANIZACION POLITICA DE MEXICO, --- DESDE EL MUNICIPIO HASTA LA IDENTIDAD NACIONAL.

Los contenidos educativos habrán de proporcionar al educando-CONOCIMIENTOS, VALORES, HABILIDADES Y ACTITUDES.

\* En responsabilidad del Sistema Educativo Nacional en su conjunto y de los padres o tutores de familia inculcar y fomentar - los valores cívicos en nuestro país.

\* Si se actúa con celosa responsabilidad y teniendo presentes los fines y objetivos de la Educación Cívica, a través de la misma, el alumno de primaria adquirirá hábitos normas y buenas costumbres que le permitan desenvolverse socialmente por lo tanto - atenderán y participarán con responsabilidad y dedicación en - el cumplimiento de las actividades escolares, familiares y ----

sociales.

\* La crisis económica ha influido de manera decisiva en la crisis de valores cívicos y morales que padecemos actualmente.

\* La carga de trabajo de maestros y padres de familia ha propiciado descuidos en la delicada misión de formar buenos ciudadanos.

\* Otro factor que ha influido en el problema tratado ha sido sin duda el poco tiempo e importancia que le da en la distribución anual a la Educación Cívica.

\* Finalmente podemos expresar que los docentes en su mayoría no concluimos el proceso de la educación y solo nos quedamos en la instrucción (parte teórica-conocimiento) y no llevamos a la práctica diaria los conocimientos y valores, habilidades y actitudes que nos recomienda la Educación Cívica.

## SUGERENCIAS

- Para que la Educación Cívica sea posible, es necesario que educadores y padres de familia tengamos un conocimiento exacto de los fines y objetivos de la misma, así como de disponer de medios adecuados para desarrollar, formar inculcar los conocimientos valores, habilidades y actividades y actitudes de nuestros niños y jóvenes.

- Debera existir una estrecha y permanente comunicación y coordinación entre maestros y padres de familia para estimular las buenas conductas y sancionar y corregir las malas.

- Maestros y padres de familia además de crear deberemos aprovechar los ejemplos y experiencias vivenciales que nos proporcionan la cotidianidad para inculcar, fomentar la educación cívica.

- Que la Secretaria de Educación Pública otorgue a la educación Cívica mayor o al menos igual importancia que las que el otorga al Español, las Matemáticas y las Ciencias Naturales.

- Que la Secretaría de Educación Pública y los maestros le dediquemos más horas y días a la semana a la enseñanza de la Educación Cívica.

- Que a los maestros se nos capacite y actualice con metodologías y tecnológicas para una mejor enseñanza de esta asignatura.

- Que la Secretaría de Educación Pública haga efectiva la simplificación administrativa, para que los maestros se les descargue el trabajo administrativo y pueda así ejercer específicamente las actividades técnico-docentes.

- Que los diversos niveles de gobierno, federal y estatal y municipal emprendan campañas permanentes de divulgación de valores cívicos y morales que lleguen a todos los rincones del país.

- Que la Secretaría de Educación Pública programe unidades de trabajo de por lo menos un mes de duración dedicando a crear hábitos y buenas costumbres y que esto se haga de obligación en todas las escuelas.

- Que los medios masivos de comunicación, radio, televisión y cinematografía, así como la prensa difundida de manera intensa noticias o películas de hechos en los que se destaquen los valores cívicos y morales.

## B I B L I O G R A F I A

- DEWEY, John. Democracia y Educación. Madrid España. Ed. Morat, --  
1920-1995 325 pág.
- DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION. Educación Social. --  
A-H, México Ed. Nuevas Técnicas Educativas (S.A.) 1987, 344 -  
pág.
- ENCICLOPEDIA TECNICA DE LA EDUCACION. Las Ciencias Sociales en -  
la Educación General Básica. Vol. IV, Madrid, Ed. Santilla--  
na, 1988 358 pág.
- ROJAS, Soriano Raúl. Guía para realizar investigaciones Sociales  
México, Ed. Plaza y Valdez, 16a. Edic. 1995 302 pág.
- RUBIO De Contreras Amparo y otros. Didáctica de la Educación. --  
México Ed. Oasis, 1969 219 pág.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Consejos de participación social  
en la educación. Jalisco, México Ed. Impre-Jal. 1993 85 pág.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Consejos de partición social en-  
la Educación. Ley General de Educación. Jalisco Méx. Ed. ---  
Impre-Jal. 1993 85 pág.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Plan y programas de estudio para la educación primaria y educación cívica. México Ed. S.E.P. 1993 164 pág.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Redacción e Investigación Documental I. Manual, Sistema de Educación a distancia, México; -- U.P.N. 1985 253 pág.